



Veinte maravedis.

15

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.**

*Sobre la demolición de una muralla junto a Santa Florentina*  
La Ciudad en vista del memorial de Fernando Ueros pidiendo licencia para disponer uno. Cortes bordos, en la muralla de que se le a hecho gracia en la placeta de Santa Florentina a fin de demolerla y qnca pongala en su Casa por no encontrar otra medio para ello. Lo cometo al Sr. Don Christoval de Lion Pexidor para que lo haga disponer sin perjuicio Común ni particular =

*Benito Sanchez*

Al memorial de Benito Sanchez en que pide se le haga gracia de un pedazo de tierra en el Campo partido de caueza gorda. Los arejos y fuente Bernal Linde la Lambra del Campo hacienda de Miguel Moreno la de Gul y la naueta con la obligacion de pagar el Zensu perpetuo correspondiente = Y la Ciudad haciendolo Oydo lo cometo al señor Don Jope Huellaneda Pexidor para que reconozca esta pxiension y traiga razon La Ciudad teniendo presentes los gravissimos perjuicios que pueden resultar a esta poblacion de estar la Casa de la poluora ymediata ala Congregacion de San Phepe Ateni ynternada en esta poblacion y que no abastado las repetidas y puebas de diligencias que sean practicado con los Administradores de la poluora a fin de que se mude a sitio donde no se encuentre este peligro. Y que tambien se embaraza la fabrica de las Casas que ande completar aquel Barrio por lo ymediato de uno de los salitres; Y deucando desbrar el mas leue recelo de las desgracias que pueden originarse si sobre vinere bolarse dha Casa; y el aumento de esta Poblacion = Acordo se haga representacion en derecho a su Mage, con estos Justos motivos a fin de que usando de su real clemencia se digne ordenar se mude dha Casa a sitio menos peligroso y el salitre con lo demas que lleban entendido los Caualleros Comisarios de Cartas y se encamine por mano del señor Don Joseph Prieto =

*Sobre que se mude la Casa de la Poluora*

*Miguel de los Rios*

*Arzenos*

*Juan Lopez Beraza*

*Don J. Lopez*

